

para que los Remitan a dho. Proveedor, de quien sobrevien su
zuz, y para ello se despache Libranza en forma, a la que se acompañe
paño =

Papeles de esta Ciudad

La Ciudad Dixo que hauendo sido, y fuesse el mayor deste Ayuntamiento
dijo fuesse Desalt La Diferencia Escrivano deste Numero
10, en Cuyo Oficio, es Constante paraban muchos papeles de esta Ciudad,
y apasado a escrivano, Francisco Manuel Saueel; Como así mismo
en otros Oficios, de escrivano del Numero, que lo han sido del Ayuntamiento,
y por esta razon destrabados muchos de dthos papeles, que ha
zer notable falta, y por lo que conviene, su Reaudacion = Non
do que el Sr. D. Miguel de Saldaña, a quien esta Ciudad nombra
por Comisario, sobrevien sin perder tiempo, se Reanove, lo fuesse
del dho Francisco Manuel Saueel, como los demas que hubiesen
sido Escrivanos deste Ayuntamiento, Reviendo quanto papeles
en ellos se hallasen, que conducian a esta Ciudad, y cumplida esta
si le venia dho Sr. de cuenta, para providencia sobrevien =

D. Joseph de Castro

Jalcazar

D. Joseph Cuadros

D. Ant. Molina

Joseph de Guzman, Lomas y Siquero

Ante mi

Francisco de
Sanchez Cane

J

En la M. N. L. M. S. Ciudad de Lora, en veinte y ocho
dias del mes de febrero de mill setecientos treinta y nueve años
de su Magestad, los Sres. Lora, Justicia, y Ayuntamiento de ella, para
tratar y con fines cosas tocantes al servicio de su Magestad
bien y utilidad de esta Republica, es asauer, el Sr. D. Joseph

